

## **BASES LEGALES SORTEO**

### **Sorteo Instagram- Agendas y calendarios 18 y 16 meses 2022-2023 – “Adelántate al 2023”**

#### **PRIMERA.- Identificación del organizador y de la promoción**

CABERO GROUP 1916, S.A., con domicilio en C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera, Barcelona inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 7705, folio 21, hoja núm. 90288, con CIF: A-58210675, con el fin de incentivar las ventas de sus productos, ha decidido organizar y poner en marcha una acción promocional denominada **Sorteo Agendas y Calendarios 18 y 16 meses 2022-2023 – “Adelántate al 2023”**. Para ofrecer un incentivo para el consumo de sus productos, esta promoción es de carácter gratuito, por lo que la participación en la obtención de los premios no supone ningún coste adicional para el consumidor.

#### **SEGUNDA.- Ámbito de aplicación y legitimación para la participación.**

La presente promoción se desarrollará en el ámbito territorial de España por lo que está dirigida exclusivamente a aquellas personas mayores de 18 años, con residencia legal en España que cumplan con las condiciones de las presentes bases.

Quedan excluidos de la presente promoción los empleados de CABERO GROUP 1916, S.A., los empleados de distribuidores, agentes, representantes, filiales, proveedores, aquellas empresas integradas en la realización de la promoción y de la impresión y difusión de los componentes de la campaña, así como aquellas personas que tengan una relación directa o indirecta con los anteriormente mencionados.

#### **TERCERA.- Duración de la promoción**

La campaña promocional se iniciará el **06 de junio de 2022 a las 12:00 horas (CET)** y terminará a todos los efectos el **13 de junio de 2022 23:59 horas (CET)**, ambas fechas incluidas.

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, comprometiéndose a dar a dichos cambios la suficiente publicidad.

CABERO GROUP 1916, SA

#### **CUARTA.- Mecánica promocional**

La mecánica promocional consistirá en acceder al post promocional de la página oficial de Instagram de Finocam.

Para participar, el usuario tendrá que:

1. Ser seguidor de la página oficial de Instagram de @Finocam.
2. Poner "like" en el post correspondiente al concurso.
3. Mencionar a 3 personas que necesiten organizar un montón de planes hasta el 2023

Se considerará participación válida aquella que se haga participando en las páginas oficiales y habiendo realizado los pasos mencionados anteriormente.

En caso de conflicto con respecto a una inscripción, será considerado como participante o jugador el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para participar, a quien se le podrá pedir que aporte prueba de ser titular autorizado de la cuenta.

Al término de la promoción se realizará el sorteo entre todas las participaciones recibidas correctamente las cuales serán tabuladas en un archivo informático del que, durante el sorteo a celebrar, se extraerá tres (3) ganadores y tres (3) suplentes con el fin de subsanar cualquier irregularidad o incidencia que pudiera producirse. El premio quedará desierto si no se reciben correctamente los datos de los ganadores y/o suplentes.

La presente promoción no está relacionada ni patrocinada por Facebook/Instagram/Twitter, siendo gestionada únicamente por el organizador.

#### **QUINTA.- Premio**

El premio en promoción serán tres (3) packs de tres (3) agendas 18 meses 2022-2023 Finocam y un (1) calendario 16 meses 2022-2023. Este premio será enviado a los premiados a partir del día **15 de junio de 2022** por mensajería a la dirección facilitada.

#### **SEXTA.- Comunicación y entrega del premio**

Los ganadores serán anunciados el día **14 de junio de 2022 a las 16:00 horas (CET)** en la FanPage de Instagram de Finocam, con un comentario en el mismo post que anunciaba la promoción. Los ganadores deberán facilitar a la empresa organizadora **en un plazo máximo de 48 horas** los datos necesarios que les sean solicitados para poder entregar el premio, enviándolos al correo electrónico **socialmedia@finocam.com** en el plazo de tiempo indicado.

En caso de no haber podido contactar con el ganador en el plazo indicado, o éste renunciase al premio, se procederá a contactar con el suplente. En caso de que ni el ganador ni los suplentes aceptaran el premio, éste quedará desierto.

**Para la obtención del premio el/los ganador/es deberán indicar nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, DNI y/o pasaporte, teléfonos y dirección de correo electrónico.**

CABERO GROUP 1916, S.A. en ningún caso correrá con gastos adicionales que no estén contemplados en los puntos anteriores.

Los ganadores podrán renunciar a sus premios pero en ningún caso éstos serán canjeados por su valor en metálico ni podrán ser cedidos a terceras personas.

No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones por parte del ganador después de confirmar la aceptación del premio.

#### **SÉPTIMA.- Fiscalidad del premio**

El premio no estará sujeto a retención al no superar los 300 euros de valor.

#### **OCTAVA.- Limitaciones**

CABERO GROUP 1916, S.A. declina cualquier responsabilidad en caso de que los sistemas utilizados para participar en la presente promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario o sufrieran interrupciones en su funcionamiento por cualquier razón durante el tiempo que dura la promoción y que pudiera afectar total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte de los participantes.

CABERO GROUP 1916, S.A. no se responsabiliza de las causas directamente imputables al servicio de telefonía ni por el eventual incremento de los precios de los servicios utilizados en relación con la presente campaña publicitaria.

## **CABERO GROUP 1916, SA**

CABERO GROUP 1916, S.A. no se responsabiliza de las posibles incidencias o mal funcionamiento de las plataformas de participación (Instagram, Facebook,...) al no tener ningún tipo de control de funcionamiento sobre ellas.

En caso de que se produjera cualquier tipo de incidencia, accidente y/o contingencia durante el desarrollo y/o disfrute del evento por parte de los ganadores y sus acompañantes, tanto los ganadores como sus acompañantes excluyen y/o exoneran de toda responsabilidad a CABERO GROUP 1916, S.A.

### **NOVENA.- Datos personales**

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la precitada Ley Orgánica, los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, serán incorporados al fichero "Concursos" con la finalidad de gestionar la presente promoción, cuyo responsable es CABERO GROUP 1916, S.A.

Asimismo consiente que se envíe un mensaje privado por Instagram a los ganadores. La indicación de los datos personales consistentes en el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, DNI y/o pasaporte, teléfonos y dirección de correo electrónico tendrá carácter obligatorio para la gestión del regalo.

Sobre los datos facilitados, el interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiéndose por escrito al Departamento de Marketing CABERO GROUP 1916, S.A, C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera, Barcelona.

Dichos datos serán utilizados únicamente para el fin indicado en las presentes bases y no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, a ningún tercero.

### **DÉCIMA.- Derechos de imagen**

Los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

**DÉCIMOPRIMERA.- Aceptación de las bases**

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en contra de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión automática del participante.

**DÉCILOSEGUNDA.- Jurisdicción**

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, falsificación del juego o contrario a la legislación vigente, en especial a los derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, CABERO GROUP 1916, S.A. y los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.

**DECIMOTERCERA.- Depósito de las bases**

Las bases que regulan las características de esta promoción estarán disponibles para su consulta en las dependencias de la organizadora, en el Departamento de Marketing de CABERO GROUP 1916, S.A., C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera, Barcelona (tlf. 937 77 18 94).